



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

**APRUEBASE ASIGNACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA A DON HÉCTOR ASENJO
ACUÑA ENCARGADO DE FINANZAS DEL
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

DECRETO N° (S) 085

CHILLÁN VIEJO, 15.01.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto (S) N° 1264 del 16.12.2009 el cual aprueba nombramiento a Don Héctor Asenjo Acuña. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad entregar una asignación Especial Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal al Sr. Héctor Armando Asenjo Acuña, Cédula Nacional de Identidad N° 05.978.795-0, Categoría B Nivel 15, quién se desempeña como Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

2.- Ord. Alcaldicio N° 024 del 11.01.2010 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal Especial de \$171.380 (ciento setenta y un mil trescientos ochenta pesos), a Don Héctor Armando Asenjo Acuña.

3.- Certificado de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, en donde certifica acuerdo N° 06/10 del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N° 03 de fecha miércoles 13.01.2010.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero del 2010, una Asignación Especial Transitoria de \$171.380 (ciento setenta y un mil trescientos ochenta pesos), a Don Héctor Armando Asenjo Acuña, Cédula Nacional de Identidad N° 05.978.795-0, Categoría B Nivel 15, quién se desempeña como Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/ALS/FFV/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Control, Carpeta, Dpto. de Salud.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**